ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEGALAJAR (JAÉN)

2020/3711 *Aprobación del Padrón de Agua y Basura, correspondiente al segundo trimestre de 2020.*

Edicto

Don Manuel Carrascosa Torres, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pegalajar, (Jaén).

Hace saber:

Primero.- Que por Decreto de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 28 de septiembre de 2020 ha sido aprobado el Padrón correspondiente a las Tasas por la prestación del servicio de suministro domiciliario de agua potable, depuración de aguas residuales, canon de mejora de infraestructuras hidráulicas y recogida de basura correspondiente al segundo trimestre de 2020.

Segundo.- Dicho padrón se encuentran expuesto al público en este Ayuntamiento y en las oficinas de TEC sita en Polígono Industrial, Paseo del Puerto, s/n de esta localidad para su examen y reclamación, si procede, por los interesados, durante el plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Tercero.- El plazo de ingreso en período voluntario será de dos meses a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en las Entidades colaboradoras. Transcurrido este plazo se procederá a su cobro por la vía ejecutiva, con el devengo del preceptivo recargo, intereses de demora y, en su caso, costas que se produzcan.

Cuarto.- Contra el acuerdo de aprobación del presente Padrón, y de las liquidaciones tributarias integradas en el mismo, los interesados, podrán interponer ante el mismo órgano que dictó el acto administrativo, recurso de reposición, con carácter previo a la vía contencioso-administrativa en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de finalización del periodo de exposición pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 RDL 2/2004, de 5 de marzo, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

Pegalajar, a 28 de septiembre de 2020.- El Alcalde-Presidente, MANUEL CARRASCOSA TORRES.

cve: BOP-2020-3711
Verificable en https://bop.dipujaen.es